

# Los derechos de los pacientes/clientes en la fisioterapia

Declaración de política

© World Physiotherapy 2019  
[www.world.physio](http://www.world.physio)





---

# Los derechos de los pacientes/clientes en la fisioterapia

La Confederación Mundial de Fisioterapia aboga por lo siguiente:

- respeto de la dignidad, integridad y autodeterminación de un paciente/cliente
- protección de la situación jurídica del paciente/cliente en relación con el sistema de salud y el fisioterapeuta
- los derechos de los pacientes/clientes a una relación basada en la confianza, la fiabilidad y la confidencialidad con su fisioterapeuta

Los fisioterapeutas están sujetos a las leyes, reglamentos y estándares profesionales de práctica nacionales que rigen la profesión. También deben conocer las declaraciones internacionales y las leyes nacionales pertinentes en áreas tales como derechos humanos, igualdad de oportunidades, discriminación racial y de género, privacidad, libertad de información, accidentes y lesiones en el lugar de trabajo.

WCPT pide a sus organizaciones miembros que implementen los derechos establecidos a continuación.

## **El derecho de los pacientes/clientes a recibir servicios de fisioterapia de calidad**

A continuación, se enumeran los derechos de los pacientes/clientes:

- servicios de fisioterapia proporcionados éticamente sin discriminación de acuerdo con los mejores intereses del paciente/cliente
- servicios proporcionados por fisioterapeutas libres de emitir juicios clínicos y éticos, sin influencia externa
- servicios prestados por fisioterapeutas que pueden ejercer su juicio profesional de acuerdo con su educación y experiencia
- solicitar una segunda opinión de otro fisioterapeuta en cualquier etapa
- elegir libremente y cambiar su fisioterapeuta o institución de atención médica, ya sea en el sector público o privado
- representación, si no pueden actuar en su propio nombre

## **El derecho de los pacientes/clientes a la información**

Los pacientes/clientes tienen los siguientes derechos:

- información en la que basar la decisión de brindar o negar su consentimiento para el examen/evaluación y la intervención/tratamiento
- rechazar el examen/evaluación y la intervención/tratamiento en cualquier etapa, sin que ello perjudique la futura atención
- recibir información sobre ellos mismos registrada en su historia médica
- recibir información sobre políticas de práctica, cargos por los servicios y plan de intervención y sus requisitos de compromiso y cumplimiento
- si alguna persona debe ser informada en su nombre, poder elegir a quién
- discutir las opciones de intervención/tratamiento de fisioterapia, beneficios, riesgos y efectos secundarios

- 
- recibir información de una manera que sea comprensible y apropiada para su educación, valores y creencias culturales y religiosas
  - recibir información sobre los procedimientos para presentar reclamaciones
  - manejo adecuado de sus reclamaciones

### **El derecho de los pacientes/clientes a un consentimiento informado**

Los pacientes/clientes tienen derecho a brindar o negar su consentimiento informado para el tipo y la naturaleza de la fisioterapia que se proporcionará. Los pacientes/clientes deben participar en las decisiones sobre la intervención/tratamiento de fisioterapia y tomar decisiones libres con conocimiento de las consecuencias de sus decisiones. <sup>1</sup>

Los pacientes/clientes deben conocer:

- el propósito de cualquier examen/evaluación o intervención/tratamiento
- cualquier riesgo asociado con la intervención/tratamiento propuestos
- el beneficio esperado de la intervención/tratamiento
- alternativas razonables a la intervención/tratamiento propuestos
- las implicaciones de negarse a dar su consentimiento

### **El derecho de los pacientes/clientes a la confidencialidad**

Los pacientes/clientes tienen derecho a la confidencialidad. Toda información relacionada con el estado de salud, el diagnóstico, el pronóstico, las intervenciones/tratamientos o cualquier otra información personal que se obtenga de ellos debe mantenerse confidencial, a menos que se dé un consentimiento explícito o que la ley indique específicamente lo contrario.

### **El derecho de los pacientes/clientes a acceder a sus datos**

Los pacientes/clientes tienen derecho a:

- tener acceso a toda la información relacionada con ellos almacenada por el fisioterapeuta
- saber cómo y dónde se almacenan y manejan sus datos de fisioterapia
- hacer que se corrijan o destruyan los datos incorrectos <sup>2,3</sup>

### **El derecho de los pacientes/clientes a la información para orientar sus decisiones**

Los pacientes/clientes tienen derecho a:

- información que les permita tomar decisiones informadas sobre su salud personal, las opciones de promoción de la salud, los servicios de salud disponibles y la continuidad de dichos servicios de salud
- información de fisioterapia explicada de manera adecuada a las necesidades del paciente/cliente y su nivel de conocimientos

### **El derecho a la dignidad de los pacientes/clientes**

Los pacientes/clientes tienen derecho a:

- ser tratados con dignidad en todas las interacciones con el fisioterapeuta
- ser tratados con cortesía
- que se respete su privacidad en todo momento en todos los servicios de fisioterapia
- que se respeten sus valores, cultura y creencias religiosas
- recibir cuidados paliativos humanitarios

- morir dignamente

**Glossary** (<https://world.physio/resources/glossary>)

**Equity**

**Informed consent**

**Standards of practice**

<b>Approval, review and related policy information</b>	
<b>Date adopted:</b>	Originally approved at the 15th General Meeting of WCPT June 2003. Revised to incorporate the Declaration of Principle: Rights of the client (1995) and approved at the 16th General Meeting of WCPT June 2007. Revised and re-approved at the 17th General Meeting of WCPT June 2011. Revised and re-approved at the 18th General Meeting of WCPT May 2015. Revised and re-approved at the 19th General Meeting of WCPT May 2019.
<b>Date for review:</b>	2023
<b>Related WCPT policies:</b>	<p>WCPT ethical principles</p> <p>WCPT policy statements:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ethical responsibilities of physical therapists and WCPT members</li> <li>• Standards of physical therapy practice</li> <li>• Quality services</li> <li>• Informed consent</li> <li>• Records management: record keeping, storage, retrieval and disposal</li> </ul> <p>WCPT guidelines:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guideline for standards of physical therapy practice</li> <li>• Guideline for records management: record keeping, storage, retrieval and disposal</li> </ul> <p>WCPT endorsements:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• The United Nations Convention on the Rights of the Child</li> <li>• The United Nations Standard Rules on the Equalisation of Opportunities for Persons with Disabilities</li> </ul>

---

## References

1. World Confederation for Physical Therapy. Policy statement: Informed consent. London, UK: WCPT; 2019. [www.wcpt.org/policy/ps-consent](http://www.wcpt.org/policy/ps-consent) (Access date 5 September 2019)
2. World Confederation for Physical Therapy. WCPT guideline for records management: record keeping, storage, retrieval and disposal. London, UK: WCPT; 2011. [www.wcpt.org/guidelines/records-management](http://www.wcpt.org/guidelines/records-management) (Access date 22 September 2011)
3. World Confederation for Physical Therapy. Policy statement: Records management: record keeping, storage, retrieval and disposal. London, UK: WCPT; 2019. [www.wcpt.org/policy/ps-records-management](http://www.wcpt.org/policy/ps-records-management) (Access date 3 September 2019)

© World Confederation for Physical Therapy 2019